

Panamá, 21 de octubre de 2024
DIPA - 262 - 2024

Ingeniera
Graciela Palacios
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental
En su despacho



Ingeniera Palacios:

Atendiendo lo solicitado en el MEMORANDO-DEEIA-0713-1510-2024, ha sido revisado el capítulo 10 sobre análisis económico a través de la incorporación de costos por impactos ambientales y socioeconómicos, correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado "**DRAGADO PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO, MARINA VILLAGE.**", a desarrollarse en Isla Perico, corregimiento de Ancón, distrito de Panamá, provincia de Panamá; cuyo promotor es ISLAND STRATEGIC VENTURES, INC.

Hemos verificado que, el análisis económico a través de la incorporación de costos por impactos ambientales y socioeconómicos de este proyecto fue presentado. Los indicadores de viabilidad socioeconómica y ambiental (Valor Actual Neto Económico y Relación Beneficio Costo) resultan positivos, por lo que consideramos que **puede ser ACEPTADO**. En el siguiente cuadro se muestran los resultados de los indicadores de viabilidad estimados por el Departamento de Economía Ambiental:

INDICADOR	RESULTADO	CRITERIO	DECISIÓN
VANE	707,450.42	VANE > 0	Se acepta
RBC	1.17	RBC > 1	Se acepta
TIRE	No Aplica		

Atentamente,

Ing. Benito Russo
Director de Política Ambiental
BR/Ej/Md



DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

MEMORANDO-DEEIA-0713-1510-2024

PARA: **BENITO RUSSO**
Director de Política Ambiental

DE: *Graciela Palacios S.*
GRACIELA PALACIOS S.
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental

ASUNTO: Criterio Técnico sobre el EsIA.

FECHA: 15 de octubre de 2024



Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental categoría II denominado: "**DRAGADO PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO, MARINA VILLAGE**", a desarrollarse en Isla Perico, corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá, cuyo promotor es **ISLAND STRATEGIC VENTURES, INC.**

Tal como dispone el artículo 61 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, le agradecemos emitir su respectivo informe técnico con fundamento en el artículo 10 de referido Decreto Ejecutivo, dentro del área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-F-075-2024**
Fecha de Tramitación (MES): **OCTUBRE**
Fecha de Tramitación (AÑO): **2024**

MIAMBIENTE DIPÁ

GPS/IR/ea/ro
jeff p

*Dr. Russo por favor atender.
Favor atender.
Gracias muchisimo
16 | 10 | 2024*

RECIBIDO POR:

16/OCT/2024 10:20AM

Bisantis